

Tania Paez



Pasto, 13 de febrero de 2020

**Señores: Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E
Oficina del Área Jurídica- Unidad de Contratación del HUDN E.S.E**

Cordial Saludo

Nos dirigimos a ustedes **Surtidiesel JL S.A.S** ^{FOOM} Nit.901168898-7 para presentar observaciones a la convocatoria No. ABA.SP-008.2020 que tiene por objeto el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. ya que en los requisitos para los oferentes piden el Registro Único de Proponentes RUP, lo cual es un requisito que no permite la pluralidad de oferentes, ya que principalmente Microempresas y pequeñas empresas cuentan con la experiencia de contratos de Mínima cuantía, pero no han solicitado el RUP y el tiempo para obtenerlo es de aproximadamente 25 días lo cual dejaría a varias empresas por fuera de este proceso que cierra el próximo 17 de Febrero.

Por lo anterior y en nuestro interés de participar de esta convocatoria solicitamos por favor no se solicite el RUP, como requisito habilitante.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente:

Estefania Lopez Navarro

**ESTEFANIA LOPEZ NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL SURTIDIESEL JL S.A.S**

**SURTIDIESEL JL SAS
NIT. 901168898-7
APROBADO
Gerencia**

*R/ Alba Lucia
14-02-2020
9:37 a.m.*

www.surtidiesel.com



0921 7581166 51 3022580300 417676724 0921 7581166

Calle 14 No.17-67 Av. Julian Bachel Pasto - Nariño - Colombia

*Rd:
Tania Paez
14/02/2020
10:20 am*